



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2025-MDP

30 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Pacocha, en sesión ordinaria N° 10-2025-MDP de fecha 30 de mayo del 2025, se trató como punto de agenda el pedido de la Sra. Lourdes Prado Pamo referente a la autorización a la Sub Gerencia de Administración Tributaria la entrega de premios para los sorteos a favor de los contribuyentes puntuales al periodo 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo estipulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional.

Que, mediante Dictamen N° 009-2025-CDLIA-CM-MDP, se concluye que (...) es viable autorizar a la Sub Gerencia de Administración Tributaria realizar la entrega de premios para los sorteos a favor de los contribuyentes puntuales al periodo 2025, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA	PREMIOS	COSTO BASE
PRIMER SORTEO	14 DE MAYO 2025	01 TV" 55 ULTRA HD	1,700.00
		01 FRIOBAR 50 LTS.	750.00
		01 FREIDORA DE AIRE 4 LTS.	600.00
		01 COCINA A GAS 4 HORNILLAS	1,000.00
		01 TERMO HERVIDOR ELECTRICO DE 6 LTS.	400.00
		01 COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS	250.00
		01 PLANCHA VAPORIZADA	300.00
		01 LICUADORA DE 1.5 LTS.	350.00
		01 LICUADORA INALAMBRICA	450.00
		01 HORNO ELECTRICO DE 100 LTS.	800.00
		01 CAFETERA TACTIL DE 12 TASAS	300.00
		01 ASPIRADORA ROBOT	350.00
		01 JUEGO DE OLLAS DE 10 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE	600.00
		01 JUEGO DE 3 MESAS AUXILIARES	350.00
		01 SILLON MECEDORA	800.00
		GASTO PROMEDIO DE PRIMER SORTEO	9,000.00
SEGUNDO SORTEO	22 DE DICIEMBRE 2025	01 LAVADORA DE 15 KG.	1,200.00
		01 REFRIGERADORA DE 508 LITROS	1,400.00
		01 COCINA ELECTRICA DE 4 HORNILLAS	500.00
		01 PURIFICADOR DE AGUA ANTIMETALES	600.00
		01 LAPTOP	2,500.00
		01 CELULAR	800.00
		01 OLLA MULTIFUNCIONAL DE 5.7 LTS.	350.00
		01 CAJA CHINA DE ACERO INOXIDABLE	450.00
		01 JUEGO DE COMEDOR DE 4 SILLAS	450.00
		01 SOFA CAMA	400.00
		01 JUEGO DE VAJILLA DE 44 PIEZAS	200.00
		01 VAPORIZADOR DE PRENDAS	150.00
		GASTO PROMEDIO DE SEGUNDO SORTEO	9,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pacocha, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de concejo de fecha 30 de mayo de 2025; por unanimidad;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Administración Tributaria realizar la entrega de premios para los sorteos a favor de los contribuyentes puntuales al periodo 2025, conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA	PREMIOS	COSTO BASE
PRIMER SORTEO	14 DE MAYO 2025	01 TV" 55 ULTRA HD	1,700.00
		01 FRIOBAR 50 LTS.	750.00
		01 FREIDORA DE AIRE 4 LTS.	600.00
		01 COCINA A GAS 4 HORNILLAS	1,000.00
		01 TERMO HERVIDOR ELECTRICO DE 6 LTS.	400.00
		01 COCINA ELECTRICA DE 2 HORNILLAS	250.00
		01 PLANCHA VAPORIZADA	300.00
		01 LICUADORA DE 1.5 LTS.	350.00
		01 LICUADORA INALAMBRICA	450.00
		01 HORNO ELECTRICO DE 100 LTS.	800.00
		01 CAFETERA TACTIL DE 12 TASAS	300.00
		01 ASPIRADORA ROBOT	350.00
		01 JUEGO DE OLLAS DE 10 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE	600.00
		01 JUEGO DE 3 MESAS AUXILIARES	350.00
		01 SILLON MECEDORA	800.00
		GASTO PROMEDIO DE PRIMER SORTEO	9,000.00
SEGUNDO SORTEO	22 DE DICIEMBRE 2025	01 LAVADORA DE 15 KG.	1,200.00
		01 REFRIGERADORA DE 508 LITROS	1,400.00
		01 COCINA ELECTRICA DE 4 HORNILLAS	500.00
		01 PURIFICADOR DE AGUA ANTIMETALES	600.00
		01 LAPTOP	2,500.00
		01 CELULAR	800.00
		01 OLLA MULTIFUNCIONAL DE 5.7 LTS.	350.00
		01 CAJA CHINA DE ACERO INOXIDABLE	450.00
		01 JUEGO DE COMEDOR DE 4 SILLAS	450.00
		01 SOFA CAMA	400.00
		01 JUEGO DE VAJILLA DE 44 PIEZAS	200.00
		01 VAPORIZADOR DE PRENDAS	150.00
		GASTO PROMEDIO DE SEGUNDO SORTEO	9,000.00

ARTICULO SEGUNDO. - SOLICITAR a la Sub Gerencia de administración Tributaria para próximos sorteos se tome en consideración el presupuesto referencial del año 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación del presente en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Mardy Rose Shiomara Paredes Velazco
Secretaría General
CAM 1171



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Juan Humberto Ramírez Flores
ALCALDE